

# **PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO**

**EFA EL CAMPICO  
JACARILLA (ALICANTE)**

Fecha: 23 de marzo 2026

<b>1. INTRODUCCIÓN</b>	<b>3</b>
JUSTIFICACIÓN	3
<b>2. OBJETIVOS, PRIORIDADES DE ACTUACIÓN Y LÍNEA PEDAGÓGICA DEL CENTRO</b>	<b>5</b>
2.1. Misión, visión y valores	5
MISIÓN	5
VISIÓN	5
VALORES	5
2.2. Objetivos	6
2.3. Acciones	6
2.4. Línea pedagógica del Centro	7
2.4.1. Alternancia educativa	8
2.4.2. La educación personalizada	10
2.4.3. La formación asociada	13
2.4.4. El pequeño grupo	14
2.4.5. La participación de las familias y de la sociedad rural	16
2.4.6. La Educación Permanente	17
<b>3. LÍNEAS Y CRITERIOS BÁSICOS PARA MEDIDAS A MEDIO Y LARGO PLAZO</b>	<b>17</b>
3.1. Organización y funcionamiento del centro.	17
3.2. Participación de los diversos estamentos de la comunidad educativa y las formas de colaboración entre estos.	18
3.3. Cooperación entre las familias o representantes legales del alumnado y el centro.	19
3.4. Coordinación con los servicios del municipio	19
3.5. Coordinación y transición entre niveles y etapas.	19
3.6. Orientación académica y profesional	20
3.7. Respuesta educativa para la inclusión de todo el alumnado	21
NIVEL II: destinadas a todo el grupo-clase.	21
MEDIDAS DE ACCESO	21
MEDIDAS DE APRENDIZAJE	22
MEDIDAS DE PARTICIPACIÓN	23
MEDIDAS PARA LA COMPENSACIÓN DE DESIGUALDADES:	23
MEDIDAS DE ACCESO	24
MEDIDAS DE APRENDIZAJE	25
MEDIDAS DE FLEXIBILIZACIÓN	26
MEDIDAS PERSONALIZADAS PARA LA PARTICIPACIÓN	26
MEDIDAS PERSONALIZADAS PARA LA COMPENSACIÓN DE DESIGUALDADES	26
3.8. Acción tutorial	27
3.9. Atención al alumnado en caso de ausencia de profesorado	28
3.10. Gestión de la igualdad y la convivencia	28

3.11. Promoción y buen uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones.	29
3.12. Innovación educativa	29
3.13. Educación plurilingüe e intercultural	30
<b>4. CONCRECIÓN DE LOS CURRÍCULOS</b>	<b>30</b>
4.1. Concreción de los indicadores de centro para el desarrollo de las competencias básicas	31
<b>5. PROGRAMA DE LENGUAS VEHICULARES</b>	<b>34</b>
<b>6. OTROS PLANES Y PROGRAMAS</b>	<b>35</b>
PLAN DE PARTICIPACIÓN FAMILIA-ENTORNO	36
PLAN DE FOMENTO DE LA LECTURA	36
PLAN DE INCLUSIÓN	36
PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL	36
PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA	37
PLAN DE FORMACIÓN DOCENTE	37
PLAN DIGITAL DE CENTRO	37
OTROS PLANES	38

## 1. INTRODUCCIÓN

### JUSTIFICACIÓN

Según el DECRETO 252/2019, de 29 de noviembre, del Consell, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional, en su capítulo I describe el proyecto educativo de centro (PEC) como el documento en el que la comunidad educativa tiene que expresar sus necesidades y plantear sus prioridades de manera singular.

Además en las instrucciones de inicio de curso para los centros de educación secundaria y bachillerato, el proyecto educativo es el documento referente para dar respuesta a la diversidad de las necesidades personales y educativas del alumnado derivadas de una sociedad plural. En este, la comunidad educativa del centro tiene que expresar sus necesidades y plantear sus prioridades de manera singular.

Según la legislación vigente, los institutos de Educación Secundaria elaborarán el proyecto educativo a partir del análisis previo de las necesidades específicas del alumnado y deberá tener en cuenta las características del entorno social y cultural del centro y respetar el principio de no discriminación y de inclusión educativa como valores fundamentales.

El proyecto educativo recoge los principios que fundamentan, dan sentido y orientan las decisiones que generan y vertebran los diferentes proyectos,

planes y actividades del centro. Debe incluir medidas para promover valores de equidad, responsabilidad, coeducación, interculturalidad, libertad, sentido crítico y prevención y resolución pacífica de conflictos para erradicar la violencia en las aulas y para fomentar la igualdad entre mujeres y hombres.

El proyecto educativo incorporará los criterios para la personalización de la enseñanza y promoverá metodologías que pongan en valor los aprendizajes significativos, la colaboración, la cooperación y la utilización de los recursos del entorno. Su contenido tiene que ser claro y debe reflejar un compromiso colegiado de toda la comunidad escolar para ofrecer la mejor respuesta en clave educativa a la diversidad social, económica y cultural del contexto para el que se define, teniendo en cuenta las características del alumnado, de la comunidad educativa y del entorno social y cultural del centro.

Asimismo, debe contemplar los principios coeducativos y evitar las actitudes que favorezcan la discriminación sexista y, mediante la intervención positiva, promocionar, a partir de la puesta en valor de las aportaciones de las mujeres en cada área, el desarrollo personal integral de todos los miembros de la comunidad. Debe garantizar el respeto a la identidad de género e incorporar acciones encaminadas a la no discriminación que permitan superar los estereotipos y los comportamientos sexistas y discriminatorios.

El equipo directivo coordina la elaboración y es el responsable de la redacción del proyecto educativo de centro y de sus modificaciones, de acuerdo con las directrices establecidas por el consejo escolar y con las propuestas realizadas por el claustro, por las asociaciones de madres y padres del alumnado, por las asociaciones del alumnado y por el consejo de delegadas y delegados. En este sentido, recogerá aportaciones debatidas y analizadas por todos los sectores de la comunidad educativa.

Asimismo, garantizará la publicidad, la difusión y el acceso al documento, preferentemente por medios electrónicos o telemáticos, a todos los miembros de la comunidad educativa para su conocimiento.

El proyecto educativo será aprobado de acuerdo con lo establecido en la normativa básica vigente, teniendo en cuenta el informe previo del consejo escolar.

Su evaluación se hará anualmente a la finalización del curso escolar. Será competencia del consejo escolar del centro y comprenderá la totalidad de los elementos que lo conforman.

El documento tendrá un carácter dinámico que permita, después de su evaluación, la incorporación de las modificaciones que se consideren

oportunas para una mejor adecuación a la realidad y necesidades del centro. En este sentido, las propuestas de modificación podrán hacerse por los diferentes sectores de la comunidad educativa representados en el consejo escolar. Las modificaciones aprobadas tendrán vigencia en el curso siguiente al de su aprobación.

## 2. OBJETIVOS, PRIORIDADES DE ACTUACIÓN Y LÍNEA PEDAGÓGICA DEL CENTRO

### 2.1. Misión, visión y valores

#### MISIÓN

La EFA EL CAMPICO tiene como metas:

- ▶ Promover la mejora y el desarrollo del medio rural.
- ▶ Contribuir, mediante acciones formativas con jóvenes y adultos a la formación profesional, cultural, integral y social del entorno.

Los pilares de nuestro proyecto educativo son: la atención a la persona, a su singularidad, apertura y trascendencia.

Es clave la importancia que concedemos a la familia: colaboramos con unos padres, que confían en nosotros y nos han pedido ayuda específica en la educación de sus hijos.

#### VISIÓN

La EFA EL CAMPICO aspira a ser reconocida por:

- ▶ Ser el centro de referencia en la transformación social y cultural en el medio rural a través de la formación de profesionales.
- ▶ Mejorar la calidad de vida de nuestro entorno social más próximo, así como de los colectivos más desfavorecidos.
- ▶ Dignificar el medio rural como entorno de oportunidades en la sociedad actual.
- ▶ Innovadores en metodología para que nuestro alumnado desarrolle al máximo sus capacidades.

#### VALORES

Los valores que sirven de referencia de los comportamientos y actitudes de la EFA EL CAMPICO son:

- ▶ La educación como instrumento transformador para favorecer el desarrollo rural.
- ▶ Respetar los derechos de las familias en lo que concierne a la educación y a la formación profesional, moral y social.
- ▶ Promover una educación integral de la persona en sus planteamientos educativos con una visión cristiana de la vida respetando la libertad individual.
- ▶ La formación en alternancia (Formación Dual) entendida como la sucesión de estancias en el centro educativo y los distintos ámbitos de trabajo al ritmo apropiado.
- ▶ Promover la protección y mejora del medio ambiente.
- ▶ Fomentar la solidaridad entre los pueblos en todas las acciones de cooperación internacional y de desarrollo.
- ▶ Innovación Educativa.
- ▶ Relaciones externas.

Para desarrollar esta política de la calidad, la Dirección se compromete a:

- ▶ Desplegar estos principios básicos en todas las personas de la organización, promoviendo su participación e integración.
- ▶ Revisar periódicamente para asegurar el cumplimiento de los requisitos legales y su adecuación a los requerimientos de todas las partes implicadas y a los cambios del sector, sirviendo como marco de referencia para establecer y revisar los objetivos de calidad.
- ▶ Proporcionar los recursos materiales y humanos para llevarla a cabo y asegurar una mejora continua en las actividades de la organización, asegurando la salud y bienestar de toda la Comunidad Educativa bajo las medidas de seguridad establecidas.

## 2.2. Objetivos

- ▶ Mejorar el rendimiento y los resultados académicos.
- ▶ Función docente: formación, coordinación y práctica docente.
- ▶ Ampliar y reforzar la interacción con el entorno.
- ▶ Otras interacciones.

## 2.3. Acciones

- ▶ Mejorar el rendimiento y los resultados académicos
- ▶ Fomentar el trabajo por proyectos.
- ▶ Horas de refuerzo de ámbitos.

- ▶ Seguimiento materias pendientes.
- ▶ Tutorías individualizadas.
- ▶ Orientación educativa.
- ▶ Información e implicación de las familias.
- ▶ Mejorar la coordinación docente.
- ▶ Mejorar la coordinación entre departamentos, materias y niveles.
- ▶ Conseguir una plantilla estable.
- ▶ Figura coordinador ESO.
- ▶ Formación del profesorado.
- ▶ Potenciar uso de herramientas TIC y Metodologías innovadoras que integren competencias y diferentes materias.
- ▶ Ampliar y reforzar la interacción con el entorno.
- ▶ Dinamizar el uso de los diferentes espacios del centro y del entorno.
- ▶ Intercambio de experiencias con otros centros educativos.
- ▶ Actividades con el Ayuntamiento (sociales, culturales...).
- ▶ Visitas y actividades con empresas de la zona.
- ▶ Actividades culturales y de ocio (rutas, visitas culturales, deportes al aire libre...).
- ▶ Realización de talleres/charlas con las familias. Facilitar y potenciar su participación.
- ▶ Ampliar el número de actividades realizadas con colegios de Primaria.
- ▶ Otras interacciones
- ▶ Participación en concursos educativos a nivel autonómico /estatal. Programa Rutas Literarias del MEC.
- ▶ Participación en competiciones deportivas.
- ▶ Asistencia a actividades culturales (teatro, exposiciones,...).
- ▶ Potenciar la competencia oral en inglés: asignatura optativa, talleres de conversación, tertulias con ingleses, teatro en inglés.

## **2.4. Línea pedagógica del Centro**

Las Escuelas Familiares Agrarias nacieron para contribuir a la promoción profesional, cultural y social del medio rural.

Los principios sustentadores de la pedagogía de las EFAs son los siguientes:

- ▶ Alternancia educativa
- ▶ Educación personalizada
- ▶ Formación asociada
- ▶ Pequeño grupo
- ▶ Participación de las familias
- ▶ Educación permanente

#### **2.4.1. Alternancia educativa**

En las EFAs, los alumnos aprenden mediante un sistema en el que se alternan períodos de estancia en la Empresa/Hogar con períodos de estancia en la Escuela, por eso siempre se ha hablado de la alternancia escuela-vida y no sólo de alternancia escuela-trabajo, porque, aunque se realiza primordialmente a través del trabajo, este concepto laboral comporta la vida en sociedad: la familia, la empresa, el descanso, las relaciones sociales, etc. En esta alternancia la escuela se ve enriquecida por la vida, y la vida por la escuela en un mutuo proceso creativo.

En las EFAs, la alternancia educativa, contribuye a:

- ▶ Asociar estrechamente los contenidos del currículum a la vida, al trabajo, al entorno social del alumno, así como al aprovechamiento de las virtualidades educativas que dicho medio encierra.
- ▶ Avivar el interés por cuanto le rodea, encauzando hacia un análisis y una reflexión sobre su propio entorno socio-profesional, descubriendo en él nuevos valores y posibilidades de mejora, propiciando de este modo la integración social de los jóvenes, su vocación para las profesiones rurales, y su interés real por la propia formación, cuyo proceso se hace más profundo y eficaz.
- ▶ Conseguir la práctica de la pedagogía activa, ya que el alumno al llegar al centro cargado de vivencias, está más capacitado para aportar, para enriquecer, y para convertirse en verdadero protagonista de su proceso formativo.
- ▶ Implicar a los padres y a otros profesionales en la tarea educativa de los alumnos, aportando su experiencia y convirtiéndose de hecho en monitores de prácticas; sirviendo de instrumento didáctico, para hacer reflexionar sobre la situación concreta de su profesión, para buscar soluciones de mejora, y para evitar rupturas debidas a las diferencias generacionales.

En definitiva, la alternancia educativa en las EFAs, permite llevar a cabo un proceso didáctico que parte de unas necesidades concretas de los alumnos y de sus familias. A través de dicho proceso se instrumentalizan medios de participación que hacen posible no sólo el aprendizaje individual de una

profesión determinada en el ámbito rural, sino que se posibilita la búsqueda de soluciones a problemas de tremenda actualidad: empleo en el medio rural, dinamismo y desarrollo social, implicación del empresariado en la formación para el empleo, etc.

El proceso didáctico de la alternancia está constituido por una serie de fases, cada una de las cuales ofrecen unas particularidades cuya esencia pedagógica reside en su carácter secuencial y de proceso en la enseñanza-aprendizaje. Se parte de la realidad concreta, del conocimiento práctico, del problema existente para llegar al conocimiento más profundo, más abstracto, consiguiendo, con ello, una mejor resolución de los problemas. Este sistema de aprendizaje coincide con las teorías de Ausubel: es un aprendizaje significativo, partiendo siempre de lo que sabe el alumno. Este proceso permite una maduración intelectual del alumno y el fomento del desarrollo humano y social tan necesario en los jóvenes.

Estas fases del proceso didáctico son las siguientes:

- ▶ El Plan de Estudios: (PE) Es el objeto central sobre el que gira todo el proceso, es el problema concreto que necesita la búsqueda de soluciones efectivas, es el que hace posible poner en marcha la maquinaria del proceso de enseñanza-aprendizaje. El Plan de Estudios es la primera fase de un proceso en el que los alumnos comienzan a cuestionarse un problema que les preocupa, elaborando un cuestionario que les servirá de guía en el desarrollo y elaboración del cuaderno de la Empresa.
- ▶ El Cuaderno de la Empresa: (CE) Se llama así al conjunto de estudios realizados durante la estancia del alumno en la Empresa, en la línea marcada por el P.E. Es el soporte de la pedagogía de la alternancia; es el medio empleado para hacer posible el desarrollo y elaboración del estudio objeto del problema; es el acopio de todo el proceso de recogida de datos, basado en la acción, la observación, la exploración, la reflexión y el análisis del problema, con la ayuda de los agentes profesionales y sociales de la comunidad; es el medio que permite asociar y hacer cooperar al alumno, a los responsables y colaboradores de las empresas, evitando la subordinación y brindando la posibilidad de enriquecimiento mutuo. En definitiva, el CE es a la vez el soporte de la pedagogía de la motivación y de la pedagogía del medio, capaz de articular y conectar lo personal con lo colectivo, la teoría con la práctica, la escuela con la vida, lo concreto con lo abstracto, siendo su principal virtualidad, la de servir de instrumento real en el proceso de formación personalizada y medio para que el alumno desarrolle en un doble proceso su aprendizaje: la interiorización o el aprehender del medio y el expresar o devolverle a este mismo medio la propia experiencia y creatividad haciendo posible el desarrollo personal y comunitario.
- ▶ Las Conclusiones en Común: (CC) Con esta fase se pretende que todo el material elaborado por cada uno de los alumnos y que se recoge en el Cuaderno de la Empresa, como algo personal que ha sido trabajado en colaboración directa con los profesionales implicados en el problema, sea

sometido a debate en el grupo, de tal manera que cada uno de los alumnos aportan su experiencia y se enriquece de la experiencia de los demás. Las Conclusiones en Común son elaboradas y recogidas en el Cuaderno de la Empresa como un elemento más de aprendizaje dentro del proceso.

- ▶ Las Visitas de Estudio: (VE) Cada trimestre cuenta con la realización de una Visita de Estudio, programada con la finalidad de contribuir, como todas las fases que vamos describiendo, a que los alumnos no sólo se enriquezcan con otras experiencias distintas a la que ellos han estudiado y experimentado, sino, también, para analizar otra experiencia que complementa a la propia y para seguir buscando respuestas a los interrogantes planteados.
- ▶ Las Tertulias profesionales: (TP) Son actividades que se realizan con el objetivo de seguir buscando respuestas técnicas y científicas al P.E., llevándose a cabo con la colaboración de Técnicos Expertos en la temática planteada, los cuales dan a conocer de forma expositiva y, también, respondiendo a cuestiones planteadas por los alumnos, todo aquello que, dentro del CE, sirve para contrastar, comparar y obtener conclusiones complementarias a las experiencias estudiadas en la empresa donde se trabaja y en la VE realizada.
- ▶ Las Asignaturas Generales: (AG) Están programadas para fundamentar teóricamente las cuestiones científicas y técnicas que se han planteado en el proceso. Aportan el cuerpo teórico al entramado práctico que se ha estudiado y constituyen el conocimiento más abstracto de la realidad estudiada.

En todo este proceso se ponen en funcionamiento una serie de aspectos metodológicos de tipo personal y de grupo que permiten al alumno vivir experiencias favorecedoras de la mejora psicológica y sociológica, aumentando su autoestima, su motivación, sus habilidades sociales, en definitiva contribuyendo a su desarrollo personal, social y profesional.

Los aspectos metodológicos que hacen posible el desarrollo de este proceso didáctico se basan en lo siguiente:

- ▶ Una orientación personal a cada alumno sobre su proceso educativo y su inserción en el proyecto global del grupo al que pertenece en el aula.
- ▶ Unos trabajos en grupo para la preparación, el desarrollo y la elaboración de todas aquellas fases del Plan de Estudio que van a ser planteadas en todo el proceso.
- ▶ Unos trabajos personales de observación, exploración, análisis y desarrollo de aquellos elementos específicos que constituyen el contenido relativo al planteamiento, desarrollo y elaboración del Plan de Estudio.
- ▶ Unas tareas de colaboración con los agentes profesionales y sociales que cada Plan de Estudio requiere para su desarrollo.

### 2.4.2. La educación personalizada

La educación personalizada ha sido uno de los aspectos pedagógicos que han puesto en práctica las EFAs desde que nacieron. La consideración del alumno como persona única e irreplicable con unas particularidades concretas que le diferencian de los demás y con un vivo interés por hacer sobresalir la dignidad humana ha sido un gran acierto. El educando como protagonista de su acción educativa, es una fórmula pedagógica que ya está siendo considerada en muchos países. En nuestro país, cuando nacieron las EFAs, el maestro era, en la comunidad educativa, el principal sujeto de la acción educativa; incluso todavía existía en buena parte del profesorado algunas formas y talentos de autoritarismo. El maestro era el que sabía, el que mandaba, el que ejercía un predominio en todo el proceso educativo. Para muchos alumnos de los primeros tiempos, en la década de los años sesenta y de los setenta, ir a la EFA, era sobre todo acercarse a un lugar donde el maestro (educador, monitor) era un amigo, un dinamizador, una persona que facilitaba las acciones educativas personales y del grupo, un orientador, una persona que ayuda teniendo en cuenta las tres notas que Víctor García Hoz<sup>[10]</sup> pone de manifiesto: Singularidad, autonomía y apertura.

- ▶ La singularidad de cada alumno como la característica que hace posible una relación pedagógica en la que se tiene en cuenta la propia diferenciación de cada educando, que le hace ser una persona única, con su originalidad, su creatividad y todos los aspectos que le confieren la consideración que merece como persona diferenciada del grupo, de la masa.
- ▶ La autonomía unida a la libertad hace posible considerar al alumno como una persona en proceso de conseguir su madurez, que será en mayor grado cuanto más capacidad tenga de conocer, actuar y elegir. El desarrollo de esta autonomía va unido a la práctica de la libertad de iniciativa, de elección y de aceptación .
- ▶ La apertura supone para el educando de las EFAs, responder al proceso de enseñanza aprendizaje en un feedback con el medio en el que vive. Abrirse a la sociedad rural para ofrecer lo que de ella ha recibido, siendo un agente de intervención y desarrollo de su propio medio, con objeto de modificarlo y mejorarlo.

Las EFAs se plantean la necesidad de trabajar en la promoción social del mundo rural, con la idea clara de ser instrumentos catalizadores de los estados de injusticia que se prodigaban en muchos medios rurales: situaciones de penuria en muchos colectivos de pequeños agricultores y trabajadores agrícolas, que degeneró en una escasa autoestima y en un pesimismo centrado en limitar sus propias posibilidades. La formación personalizada sigue siendo el medio más importante para conseguir una relación educativa basada en la ayuda y en el servicio al educando, no en el paternalismo ni en el servilismo, sino en una auténtica relación educando-educador donde la comunicación, el diálogo y los objetivos de mejora son las bases que se orquesta en unos años -la adolescencia y primera juventud- que aún siendo

difíciles, terminan con el cultivo de la amistad entre los educadores y los alumnos; y lo que es más importante, mejorar en su autoconcepto y ampliar sus horizontes personales, profesionales y sociales.

Por parte del equipo de docentes, se planifican las acciones educativas que contribuyen a personalizar la educación; todos los docentes, los padres y los colaboradores profesionales y sociales encuentran en la propia metodología de la EFA las correspondientes oportunidades que hacen posible practicar la educación personalizada; además, cada alumno está especialmente atendido por su tutor que realiza las funciones de animador y orientador del proceso de desarrollo personal, profesional y social.

La formación personalizada en las EFAs propicia que cada educando se sienta protagonista de su proceso educativo, y que tenga asegurada la ayuda necesaria para el desarrollo de su personalidad, en una época de su vida, la adolescencia y juventud, especialmente importante en la determinación de su futuro.

Este factor llamado formación personalizada, indispensable en la EFA, no es algo que esté adherido al sistema pedagógico como el polvo y el barro se pega en los zapatos, se trata de un elemento imbricado en todo el proceso didáctico mencionado anteriormente, de tal manera que el mismo ritmo metodológico va haciendo posible el carácter personalizador del proceso. La personalización educativa está incluida en todas y cada una de las fases que constituyen el sistema de alternancia, tanto en la Escuela como en la Empresa: Plan de Estudio, Cuaderno de la Empresa, Conclusiones en Común, Visita de Estudio, Tertulia Profesional, Cursos Técnicos y Asignaturas Generales.

También, junto al proceso didáctico y metodológico de la alternancia educativa, se encuentran igualmente todas aquellas acciones educativas que son favorecedoras de la Educación Personalizada y que se realizan en la propia organización y vida de la escuela, así como en la específica situación de cada alumno en lo que a su vida familiar, profesional y social se refiere. Al analizar el sistema de educación personalizada puesto en práctica por las EFAs, puede vislumbrarse varias características, además de las notas de singularidad, autonomía y apertura; éstas son:

► Pedagogía de la concientización: La teoría de Paulo Freire<sup>1</sup> que está basada en la liberación del hombre, ayudándole a desarrollar la conciencia crítica, que surge de la confrontación de la conciencia con la realidad social, es un aspecto que está implícito en las EFAs. Los alumnos, a través del estudio de su propia realidad, se concientizan de su situación e intervienen con libertad y compromiso personal para modificar o mejorar las estructuras sociales y económicas de su medio.

---

<sup>1</sup> Freire, P. (1974). '*Conscientisation*'. *CrossCurrents*, 24(1), 23-31.

- ▶ Pedagogía de la no-directividad<sup>2</sup>. Esta corriente, cuyo principal representante es Rogers, también está presente en las EFAs. Se confía plenamente en la persona para resolver los problemas; Todos los alumnos son potencialmente transformadores de sí mismos y de su propia realidad, necesitan unas pautas pedagógicas facilitadoras del cambio y del aprendizaje: autenticidad, aprecio, aceptación, confianza, comprensión empática, autoevaluación, desarrollo de la curiosidad, apertura y espontaneidad. Todas estas pautas se dan en la EFA, gracias, entre otros aspectos, a la metodología de la alternancia y al pequeño grupo, del que hablaremos más adelante.
- ▶ Pedagogía personalista cristiana<sup>3</sup>: La filosofía de la persona, de tradición cristiana, tiene su punto de arranque en Max Scheler; en esta corriente se encuentran numerosos representantes que han tenido gran influencia en diferentes concepciones pedagógicas de corte cristiano. Las EFAs, en su sistema pedagógico, concibe al educando como persona única e irrepetible, que en el conjunto de los aspectos que conforman su personalidad se encuentra la faceta espiritual, como una parte que también puede ser atendida (si el educando así lo decide) en el proceso educativo.

### 2.4.3. La formación asociada

Toda la formación que reciben los alumnos se relaciona con los intereses que esta pedagogía activa y participativa logra despertar en ellos. Uno de los elementos que caracteriza a la pedagogía de la EFAs es la formación asociada: la formación general se asocia a la profesional, el aula a la vida, de la cual recibe la materia prima para la reflexión. Los elementos didácticos para lograr esta formación asociada son los elementos que conforman todo el proceso del CE, es decir: el Plan de Estudio, las Visitas de Estudio, las Conclusiones en Común, las Tertulias Profesionales, los Cursos Técnicos y las Asignaturas Generales, que pretenden dar respuesta a la reflexión o tema de estudio, llamado también «centro de interés », que previamente ha sido conjuntamente estudiado por alumnos, monitores, padres y otros profesionales del medio rural implicados.

Estos centros de interés, cuando son reales surgen de forma natural, sin artificios, de manera que es fácil utilizar cualquier técnica facilitadora de la reflexión sobre el problema, interés o necesidad a estudiar.

La pedagogía de las EFAs hace posible, gracias a la alternancia educativa, que se produzca una enseñanza-aprendizaje centrada en los problemas, pero a diferencia de otros sistemas que lo han puesto en práctica, los problemas y las necesidades sobre las que se plantea todo el estudio son reales, auténticas, sin ningún tipo de simulacro. En torno a este centro de interés, problemas o necesidades reales giran los elementos didácticos, así como las asignaturas o

---

<sup>2</sup> Escuela-Medio, G. (1983). *Diálogo escuela entorno. Cuadernos de pedagogía*, (108), 27-31.

<sup>3</sup> Duhau, J. B. (2011). *El personalismo cristiano como propuesta para enseñar y aprender filosofía. Sophía*, (10), 167-190.

materias generales que constituyen todo el conjunto de recursos técnicos que permiten no sólo el proceso de enseñanza-aprendizaje, sino un espacio de reflexión, análisis y confrontación del medio al que pertenecen los alumnos.

La aplicación metodológica de la formación asociada, supone estructurar en varias etapas:

- ▶ **Observación:** El alumno en la EFA observa directamente la realidad ya que está implicado en ella a través del trabajo profesional. Los problemas los vive de forma real y cotidiana. Con este método, la observación pasa de ser pasiva a ser activa y sistemática. Esta fase se sitúa en los períodos de estancia en el medio familiar, profesional y social: en el propio entorno del alumno. Aquí es donde el PE se convierte en el elemento didáctico capaz de poner en marcha todo el engranaje del aprendizaje asociado. El alumno lo utiliza como el instrumento guía que le va a ayudar a vivir su realidad desde la perspectiva investigadora, poniendo en funcionamiento todas las capacidades personales, profesionales y sociales que le van a servir para obtener un conocimiento más práctico, técnico, científico, social y cultural de su propia realidad.
- ▶ **Asociación:** Cuando el alumno ha observado de forma activa su realidad, las ideas y resultados de dicha observación constituyen nuevos elementos de aprendizaje que los pone en contacto con otros elementos de similares realidades, haciendo posible un análisis descriptivo y comparado de la realidad. Este conocimiento que está asociado le permite aprender la realidad de forma integral y globalizada. Esta fase se posibilita tanto en el período de estancia en la empresa como en la escuela, ya que el feedback producido entre la confrontación escuela-vida, escuela-trabajo, escuela-sociedad, teoría-práctica, etc., hace que el alumno se someta a un proceso intelectual que va de lo concreto a lo abstracto, de lo particular a lo general, de la acción a la reflexión, del cuestionamiento a la resolución de problemas, sin disociar la realidad, sino todo lo contrario, asociando y globalizando el proceso de conocimiento de la realidad para mejorarla.
- ▶ **Expresión:** El análisis de la realidad estudiada, a través de todos los elementos didácticos, se recogen en el CE, el instrumento donde el alumno expresa por escrito todo lo que ha investigado y descubierto en su realidad, así como las propuestas de mejora que propone para modificar el medio, o resolver de forma científica los problemas planteados. El alumno encuentra en los dos períodos (en la empresa/hogar/mundo y en la escuela) la oportunidad de expresar de distintas maneras sus problemas, sus observaciones, sus dificultades en la acción, sus propias reflexiones y las de los demás, sus conclusiones y sus propuestas de mejora. La expresión en la EFA discurre por distintos canales de comunicación que hacen posible el enriquecimiento argumentativo, el pensamiento y la discusión lógica y razonada, a través de trabajos en el aula y en pequeños grupos donde se expresa verbalmente y por escrito todo el proceso didáctico, a través de los trabajos personales en la realización del PE, en los demás elementos didácticos y en los trabajos de los Cursos Técnicos y las Asignaturas Generales.

En definitiva, con esta estructura metodológica y didáctica, el alumno vive un proceso educativo que le hace sentirse removido para propiciar y protagonizar el cambio personal, profesional o social. Se convierte en un agente de intervención de su propio medio, contribuyendo de esta forma al desarrollo rural.

#### 2.4.4. El pequeño grupo

Durante los períodos escolares permanecen en la escuela un grupo reducido de alumnos, entre 30 y 35 como máximo, lo que permite una mayor atención por parte del equipo docente. Estos alumnos, por el carácter comarcal de la escuela, proceden de distintos pueblos, lo que contribuye, entre otras cosas, a un enriquecimiento mutuo no sólo en lo personal, sino también en lo profesional, geográfico, etnológico y cultural.

La escuela a modo de minisociedad, funciona a través de una Junta de Gobierno, democráticamente elegida por los mismos alumnos, responsabilizándose ellos mismos de las acciones educativas, convivenciales, así como de las instalaciones del Centro.

En el modelo didáctico convivencial, en los períodos de estancia en la EFA, los alumnos se encargan de todos los aspectos funcionales de la escuela, conviviendo como en una microsociedad: se responsabilizan de los horarios, del comedor, de la limpieza, del mantenimiento, de los arreglos y del material de la casa, así como de las actividades extraescolares, ocio y aprovechamiento del tiempo libre.

De esta forma la convivencia que se desarrolla en la escuela se convierte en uno de los aspectos más importantes en la adquisición de hábitos y actitudes humanas y sociales. Con este pequeño grupo y con este sistema didáctico se consigue el desarrollo de hábitos y valores propios de un sistema de libertades como el de nuestra sociedad actual. Los alumnos viven oportunidades reales para ejercitar los valores tanto democráticos como aquellos que corresponden a la dimensión humana y espiritual de la persona: tolerancia, respeto, responsabilidad, solidaridad, orden, laboriosidad, compañerismo, etc.

El trato humano entre los propios compañeros y entre alumnos y docentes está construido por una serie de actividades formales y no formales en los períodos de estancia en la escuela lo que permite unas relaciones de auténtica amistad y de fortalecimiento personal y grupal. También se producen tensiones y conflictos como en toda sociedad que se preste, sin embargo, estos problemas constituyen un medio real de aprendizaje en lo que significa la resolución de conflictos y la adquisición de habilidades personales y sociales. Las relaciones en la EFA no son cerradas, todo lo contrario, éstas se orientan e imbrican en el mismo proceso de la alternancia educativa, que es abierto y flexible, ya que los alumnos viven períodos de estancia en la escuela alternados con períodos en la familia y la empresa. Estas relaciones con los compañeros y con los docentes que no están troceadas sino enlazadas por una discontinuidad de

actividades posibilita el enriquecimiento de experiencias, así como el estímulo de apertura hacia otros entornos humanos, profesionales y sociales.

En definitiva, las principales ventajas de este pequeño grupo en la EFA son las siguientes:

- ▶ Se consigue la creación de un clima humano y de responsabilidad capaz de desarrollar actitudes y valores.
- ▶ Se posibilita una relación educativa (docentes-alumnos-padres) armónica, serena, confiada, alegre, optimista, afectiva, responsable y duradera.
- ▶ Se aprende a trabajar de forma personal y en grupo; se trabaja desde lo personal pero pensando en el grupo: con las acciones y la observación personal se reflexiona y se comunica al grupo las propias experiencias y conclusiones. En el grupo se debaten las experiencias personales y se obtienen conclusiones capaces de enriquecer a la colectividad.
- ▶ Se obtiene una riqueza de experiencias y de saberes que permite un conocimiento de la realidad social y cultural más allá de las propias posibilidades.
- ▶ Se establecen lazos de afectividad que conducen a valorar y aceptar las diferencias personales, a tomar conciencia de grupo, a identificarse con el propio medio y a desear modificarlo y mejorarlo, cada uno desde sus particularidades y, por supuesto, desde la colectividad.
- ▶ Se propicia el protagonismo del alumno, haciéndole sujeto activo de su propio proceso educativo.
- ▶ Se favorece el desarrollo psicológico y sociológico del alumno en una edad -la adolescencia y juventud- especialmente determinante en el futuro del joven.
- ▶ Se suscita en el alumno la responsabilidad personal y social de hacer lo posible por contribuir a la promoción y desarrollo del medio rural, cada uno con total libertad desde su trabajo activo y desde su implicación en las estructuras sociales, políticas y económicas.

#### **2.4.5. La participación de las familias y de la sociedad rural**

El entorno familiar y social de los jóvenes en este sistema de la alternancia educativa es, junto al equipo de docentes, el factor sin el cual es impensable llevar a cabo este proyecto de desarrollo, cuya base es una formación a la medida de las características y necesidades de los alumnos y de sus familias. Los padres, junto con los docentes, son los colaboradores directos en el proceso educativo de sus hijos.

Los hijos dialogan con sus padres, observan y reflexionan juntos, guiados por un instrumento didáctico que es el Cuaderno de Relación con los Padres, por un lado; y por otro, guiados por el responsable de Alternancia, el profesional que atiende al alumno, siempre contando con la colaboración de los padres.

Este diálogo constante, catalizado por la Escuela, permite que padres e hijos; profesionales y alumnos; vayan elevando en simbiosis su nivel de formación.

Pero además, para la EFA, que desarrolla toda su acción educativa en el marco de la animación social, es imprescindible que los padres y los profesionales implicados, tomen conciencia de la necesidad de elevar su propio nivel de formación y sean los verdaderos protagonistas de este proyecto socioeducativo que permite el desarrollo personal y colectivo de la gente del medio rural.

La alternancia educativa tiene en los padres un pilar fundamental a la hora de desarrollar los procesos mencionados. Ellos deberán colaborar con los principios formativos establecidos en el centro educativo en la medida de sus posibilidades, ayudándoles a trabajar bien, a observar, a analizar, a reflexionar, a expresar la problemática.

#### **2.4.6. La Educación Permanente**

En las EFAs, desde sus inicios, se considera la Educación Permanente como un concepto que no sólo abarca la totalidad de la vida de la persona, sino que, también, tiene en cuenta todas las dimensiones del ser humano. Tanto es así que la Educación Permanente no era ni es algo artificioso que se hace para adornar mejor la pedagogía de la alternancia. La Educación Permanente en la EFA es la puesta en práctica de todas las acciones y los propósitos que llevan a dar respuestas específicas a los problemas concretos, no sólo de los alumnos, sino también de sus padres, de los profesionales y de toda la población rural que participa y se implica en procesos de desarrollo profesional, económico, social, cultural, etc.

Por eso en la EFA, aparte de las Enseñanzas Regladas para jóvenes, se realizan diversas acciones encaminadas a satisfacer las aspiraciones de la población rural y por ello brinda a la comunidad determinados programas y cursos destinados a la mejora del propio trabajo, a la creación de empleo y autoempleo, a la orientación ocupacional, a la promoción personal, etc.

Las acciones de Educación Permanente, van dirigidas paralelamente a los jóvenes que se incorporan por primera vez al trabajo, a los propios padres que así lo quieren y a todos los colectivos del medio rural que ven en la Escuela un medio idóneo para satisfacer sus necesidades profesionales, educativas y culturales.

### **3. LÍNEAS Y CRITERIOS BÁSICOS PARA MEDIDAS A MEDIO Y LARGO PLAZO**

#### **3.1. Organización y funcionamiento del centro.**

Las medidas organizativas del centro se han concretado atendiendo a criterios legales y pedagógicos. En lo referente a criterios legales, este documento se establece en función de las Normas de Organización y Funcionamiento (NOF), en las instrucciones de inicio de curso y en los reales decretos y decretos

autonómicos que establecen la ordenación y el currículum de la ESO y Formación Profesional.

Aspectos a destacar en cuanto a la organización atendiendo a criterios pedagógicos son:

- ▶ Creación de grupos heterogéneos
- ▶ Horas de refuerzo en la ESO.
- ▶ Horas de orientación y estudio.

Como centro, hemos establecido los siguientes objetivos a alcanzar a medio-corto plazo en este punto:

- ▶ Planificar horas de coordinación de equipos docentes.
- ▶ Establecer pautas comunes en cuanto a organización de las materias de un mismo curso (1º y 2º ESO).
- ▶ Coordinación de horas de refuerzo y docentes titulares.
- ▶ Coordinación profesorado-responsable alumnado NEE.

### **3.2. Participación de los diversos estamentos de la comunidad educativa y las formas de colaboración entre estos.**

Los diferentes estamentos de la comunidad educativa están representados en el consejo escolar, uno de los órganos colegiados del centro. Las familias, el alumnado, el PAS, el profesorado y el Ayuntamiento están representados con el número de integrantes que marca la ley y siempre siendo escogidos por sufragio en las elecciones oficiales al consejo escolar que tienen lugar cada 2 años.

En el consejo escolar todas las voces tienen opinión y capacidad de elevar sus propuestas y sugerencias para mejorar el funcionamiento general del centro y de sus actuaciones.

A nivel externo, el centro también mantiene abiertas todas las vías de comunicación con el resto de agentes sociales que son indispensables para llevar a cabo el proyecto educativo de centro: cuerpos de seguridad del estado (policía y guardia civil), fuerzas judiciales, consistorio municipal, empresas locales y externas, centros educativos adscritos, servicios sociales, etc.

Una parte muy importante del proceso participativo es mantener las vías de comunicación fluidas y abiertas. La intención del centro es la de mantener unas vías abiertas de comunicación constantes con las familias.

Como centro, hemos establecido los siguientes objetivos a alcanzar a medio-corto plazo en este punto:

- ▶ Reuniones periódicas entre los miembros de las juntas de gobierno y los tutores de curso.
- ▶ Realizar reuniones trimestrales tutor-familias.
- ▶ Conseguir que el alumnado proponga y gestione sus propias actividades en los tiempos de descanso.
- ▶ Realizar actividades que involucren a familia-alumnado y profesorado.
- ▶ Realizar una jornada de “Puertas abiertas” para familias y alumnado adscrito.

### **3.3. Cooperación entre las familias o representantes legales del alumnado y el centro.**

En cuanto a la colaboración desde el centro escolar estamos abiertos a cualquier tipo de propuesta recibida por las familias de nuestro alumnado.

Cualquier propuesta puede realizarse de forma individual o colectiva, aunque consideramos que lo ideal sería que dichas propuestas fueran coordinadas por el AMPA y los/las representantes de las familias en el Consejo Escolar.

En este sentido, consideramos necesaria una mayor participación por parte de las familias a la hora de proponer y participar en actividades del centro.

Como centro, hemos establecido los siguientes objetivos a alcanzar a medio-corto plazo en este punto:

- ▶ Dar a conocer a las familias los proyectos del centro, atender sus propuestas y conseguir involucrar en el proyecto educativo del centro: Boletín Noticias.
- ▶ Añadir a la web del centro un buzón para las familias.
- ▶ Potenciar el uso de la herramienta de comunicación Edvoice.
- ▶ Realizar talleres enfocados a las familias.
- ▶ Realizar una jornada de “Puertas abiertas” para familias y alumnado.

### **3.4. Coordinación con los servicios del municipio**

Estamos abiertos a cualquier tipo de cooperación con las instituciones público-privadas que puedan redundar en un beneficio para nuestro alumnado y familias.

Como centro, hemos establecido los siguientes objetivos a alcanzar a medio-corto plazo en este punto:

- ▶ Establecer actuaciones con trabajadoras sociales, Ayuntamiento, policía local (charlas, talleres...): Plan director.

### 3.5. Coordinación y transición entre niveles y etapas.

Tal y como recoge la Orden 46/2011, de 8 de junio, de la Conselleria de Educación, por la que se regula la transición desde la etapa de Educación Primaria a la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Valenciana, desde nuestro centro desarrollamos el Plan de Transición para dar respuesta a las necesidades reales de adaptación que presenta el alumnado que se incorpora a ESO.

Los principios generales que regula esta orden y que atienden a este Plan de Transición son:

- ▶ La atención a la diversidad de características y situaciones personales del alumnado.
- ▶ La continuidad y la graduación progresiva que existe en la enseñanza básica.
- ▶ La capacidad de progresión y cambio de todo el alumnado, en el marco de la identificación de sus necesidades educativas ordinarias y específicas.
- ▶ La prevención de dificultades de integración y adaptación escolar, de desarrollo personal, afectivo, y propiamente curricular.
- ▶ La autonomía pedagógica de los centros en cuanto la organización y funcionamiento más adecuados a las características y necesidades de su alumnado.
- ▶ La evaluación y la corrección de las deficiencias detectadas.

El centro realiza en los meses de julio y octubre, reuniones informativas para las familias de nuevo acceso donde se les informa sobre: instalaciones, organización, protocolos, horarios y sobre la etapa educativa que van a comenzar sus hijos e hijas.

Como centro, hemos establecido los siguientes objetivos a alcanzar a medio-corto plazo en este punto:

- ▶ Ampliar la visita de Primaria con una jornada de convivencia (centro y entorno).
- ▶ Informar a las familias, tanto de forma general como particular, de aspectos académicos, de funcionamiento y organización del centro, de convivencia, etc., mínimo de forma trimestral.
- ▶ Detectar de forma temprana cualquier barrera que impida la adaptación o progreso adecuado del alumno desde diferentes ámbitos.
- ▶ Hacer partícipe al alumnado de 1º ESO en las distintas actividades del centro.
- ▶ Establecer pautas comunes entre todo el equipo educativo del grupo.

### 3.6. Orientación académica y profesional

Desde el departamento de orientación se lleva a cabo a lo largo del curso, y en especial en el tercer trimestre, una orientación y asesoramiento del alumnado a nivel grupal e individual atendiendo a sus necesidades e informándoles, tanto a los alumnos y alumnas como a sus familias, de las posibilidades que se les ofrecen. También los tutores/as y el equipo docente del alumnado juegan un papel crucial puesto que son quienes mejor conocen las aptitudes y cualidades.

En lo referente a la transición post-obligatoria, el departamento de orientación junto a la dirección del centro llevan a cabo varias sesiones informativas sobre Ciclos Formativos, Bachillerato, Carreras Universitarias y otras salidas profesionales. Para ello, contamos también con visitas dentro y fuera del centro (Institutos de Secundaria con oferta formativa en ciclos y FPB, Universidades, etc...)

Como centro, hemos establecido los siguientes objetivos a alcanzar a medio-corto plazo en este punto:

- ▶ Hacer al alumnado partícipe de la orientación sobre itinerarios educativos.
- ▶ Planificar visitas a “ferias” o encuentros: Formación Profesional.
- ▶ Realizar un coloquio con especialistas de diferentes profesiones.
- ▶ Retomar las visitas a la Universidad.

### 3.7. Respuesta educativa para la inclusión de todo el alumnado

En este aspecto damos absoluta prioridad al cumplimiento del Decreto 104/2018, de 27 de julio, del Consell, por el que se desarrollan los principios de equidad y de inclusión y de una forma más específica como lo dicta la Orden 20/2019, de 30 de abril, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la cual se regula la organización de la respuesta educativa para la inclusión del alumnado en los centros docentes sostenidos con fondos públicos del sistema educativo valenciano.

Partimos de la base de que cada alumna y cada alumno tiene necesidades únicas por lo que la educación inclusiva tiene como propósito dar una respuesta educativa que favorezca el máximo desarrollo de todo el alumnado y elimine todas las formas de exclusión, desigualdad y vulnerabilidad, teniendo en cuenta un modelo coeducativo, dentro de entornos seguros, saludables, sostenibles y democráticos, en los que todas las personas sean valoradas por igual.

Esto supone garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso, la participación y el aprendizaje del alumnado en contextos comunes y, al mismo tiempo, posibilita el aprendizaje a lo largo de toda la vida.

Como centro, hemos establecido las siguientes medidas:

## ***NIVEL II: destinadas a todo el grupo-clase.***

### **MEDIDAS DE ACCESO**

Tienen como objeto asegurar la presencia de todo el alumnado en todas las experiencias educativas que se desarrollan en el centro. Implica la planificación, provisión y organización de medios y apoyos más adecuados para garantizar la accesibilidad.

- ▶ Difusión accesible de la información institucional entre el alumnado del grupo y sus familias.
- ▶ Proporcionar múltiples formas de representación (DUA).
- ▶ Adecuación de materiales y recursos a la diversidad del aula: accesibilidad física, sensorial y cognitiva de espacios y mobiliario de las aulas y otros espacios del centro. Adecuación y accesibilidad de los recursos tecnológicos y de los materiales didácticos curriculares comunes.
- ▶ Control de la asistencia y prevención del absentismo.
- ▶ Programas de desarrollo de hábitos básicos de higiene, alimentación y vida saludable
- ▶ Actualización de la información educativa del alumnado del grupo-clase asegurando la protección de datos y la confidencialidad
- ▶ Sensibilización del grupo-clase: coeducación, igualdad, inclusión
- ▶ Medidas de convivencia: lectura en pares ( apadrinamiento lector), círculo de amigos,....
- ▶ Puesta en marcha de iniciativas para la mejora de la convivencia: equipo de mediación, observadores de convivencia,...
- ▶ Incorporar al PAT: igualdad, respeto, tolerancia...
- ▶ Otras...

### **MEDIDAS DE APRENDIZAJE**

Tiene por objeto el desarrollo de un currículum para la inclusión. Por tanto, la gestión del currículum, tanto en los procesos de planificación como en su desarrollo, ha de tener presente la diversidad de todo el alumnado.

- ▶ Programación modelo DUA/multinivel/Unidades didácticas integradas.
- ▶ Adecuación personalizada de la programación didáctica (teniendo en cuenta la totalidad del alumnado). Planificación personalizada de actividades de ampliación y refuerzo dentro de las unidades didácticas/proyectos.
- ▶ Uso de diferentes estrategias de evaluación: rúbricas, escalas, rejillas, autoevaluación, coevaluación, trabajo en grupo, diarios, portafolios,...

- ▶ Contenidos relacionados con el contexto y las experiencias previas.
- ▶ Programa para la prevención de las DEA: funciones ejecutivas, conciencia fonológica,...
- ▶ Programas de entrenamiento sobre inteligencia emocional.
- ▶ Uso de las TIC/TAC en el aula.
- ▶ Tertulias dialógicas: literarias, musicales, artísticas...
- ▶ ABP
- ▶ Programa específico de entrenamiento en estrategias de aprendizaje: autoinstrucciones, metacognición, técnicas de estudio, rutinas de pensamiento,...
- ▶ Aprendizaje cooperativo.
- ▶ Grupos interactivos.
- ▶ Docencia compartida.
- ▶ Apoyo no especializado dentro del aula ordinaria.
- ▶ Fomentar la coordinación docente.

### **MEDIDAS DE PARTICIPACIÓN**

Tiene por objeto implementar los valores y la cultura de la educación inclusiva. La finalidad es conseguir que la escuela sea un entorno seguro, libre, sostenible, saludable y democrático, donde todo el mundo se sienta acogido, reconocido, valorado y respetado.

- ▶ Proporcionar múltiples formas de representación (DUA).
- ▶ Tutorías personalizadas con alumnado y familia.
- ▶ Evaluación del clima del aula / Sociograma.
- ▶ Establecer roles y responsabilidades dentro del aula.
- ▶ Incorporar al PAT: actividades para fomentar las relaciones positivas entre iguales.
- ▶ Incorporar al PAT: actividades para desarrollar habilidades comunicativas positivas.
- ▶ Organización de actividades grupales de equipo/ actividades cooperativas.
- ▶ Tutoría compartida.
- ▶ Actuaciones/actividades para la promoción de la igualdad, la convivencia positiva, la prevención de conflictos y la violencia

- ▶ Puesta en marcha de iniciativas para la mejora de la convivencia: equipo de mediación, observadores de convivencia, TEI, círculo de amigos...
- ▶ Actividades de sensibilización: coeducación, igualdad, inclusión.
- ▶ Programa de educación emocional.

#### **MEDIDAS PARA LA COMPENSACIÓN DE DESIGUALDADES:**

- ▶ Control de asistencia y prevención de absentismo.
- ▶ Incluir en el PAT: educación intercultural, cohesión del grupo.
- ▶ Actividades de sensibilización: coeducación, igualdad, inclusión.
- ▶ Puesta en marcha de iniciativas para la mejora de la convivencia: equipo de mediación, observadores de convivencia, TEI, círculo de amigos...
- ▶ Tutorías personalizadas con alumnado y familia.

NIVEL III: dirigidas al alumnado que requiere de una respuesta diferenciada, de manera individual o en grupo.

#### **MEDIDAS DE ACCESO**

- ▶ Accesibilidad personalizada con medios comunes
- ▶ Eliminación de barreras físicas
- ▶ Eliminación de barreras sensoriales
- ▶ Eliminación de barreras cognitivas
- ▶ Accesibilidad de los materiales curriculares y didácticos de uso común
- ▶ Adecuación de todas las actividades complementarias y extraescolares del grupo
- ▶ Ayudas y becas
- ▶ Estudio
- ▶ Comedor
- ▶ Coordinación con servicios educativos de intervención especializados
- ▶ Unidades de Atención e Intervención (UAI) del PREVI
- ▶ Centros de educación especial (CEE)
- ▶ Unidades educativas terapéuticas (UET)
- ▶ Unidades pedagógicas hospitalarias (UPH)
- ▶ Servicios especializados de orientación (SEO)

- ▶ Coordinación con agentes y Servicios externos
- ▶ Equipos de atención primaria básica de servicios sociales
- ▶ Equipo Especializado Intervención en la infancia y la adolescencia (EEIIA)
- ▶ Mediación intercultural
- ▶ Centro de salud: Primaria y especialidades
- ▶ Centros de atención temprana (CAT)
- ▶ Unidad de salud mental Infantil y Juvenil (USMIA)
- ▶ Unidades de Prevención de Conductas Adictivas (UPCCA)
- ▶ Equipos de la Conselleria competente en protección de la infancia y adolescencia.
- ▶ Asociaciones y ONGs

#### **MEDIDAS DE APRENDIZAJE**

- ▶ Adecuación personalizada de la UD de la programación común
- ▶ Productos finales de los proyectos
- ▶ Metodología
- ▶ Actividades
- ▶ Materiales didácticos
- ▶ Pruebas e instrumentos de evaluación
- ▶ Actividades complementarias
- ▶ Refuerzo pedagógico
- ▶ Materias de refuerzo libre configuración autonómica de opción (ESO)
- ▶ Competencia comunicativa oral 1ª lengua extranjera
- ▶ Refuerzo en aula común con desdobles
- ▶ Refuerzo en aula común con docencia compartida
- ▶ Grupos específicos de refuerzo en horario lectivo
- ▶ Actividades de refuerzo para superar materias pendientes (ESO)
- ▶ Actividades de refuerzo del Fondo Social Europeo
- ▶ Talleres de refuerzo
- ▶ Talleres de ampliación

- ▶ Actividades para la enseñanza intensiva de lenguas oficiales de la CV
- ▶ Enseñanza intensiva de valenciano
- ▶ Enseñanza intensiva de valenciano y castellano
- ▶ Actuaciones para el alumnado deportista de alto nivel, alto rendimiento o élite
- ▶ Elección de horario
- ▶ Elección de grupo
- ▶ Justificación de faltas de asistencia (hasta 25%)
- ▶ Modificación de las fechas de pruebas de evaluación
- ▶ Grupo específico de deportistas de alto nivel, de élite o personal técnico
- ▶ Actuaciones alumnado de enseñanzas profesionales de Música y/o Danza
- ▶ Coordinación horaria
- ▶ Matrícula parcial en Bachillerato por estudios profesionales
- ▶ Itinerario formativo personalizado (FPA)

#### ***MEDIDAS DE FLEXIBILIZACIÓN***

Permanencia de un año más en el mismo curso

#### ***MEDIDAS PERSONALIZADAS PARA LA PARTICIPACIÓN***

- ▶ Tutoría personalizadas
- ▶ Tutorías entre iguales
- ▶ Contrato familia- tutor
- ▶ Programas para la mejora de la competencia emocional
- ▶ Actuaciones de acompañamiento personalizado
- ▶ Protocolo de acogida con alumnado recién llegado y desplazado
- ▶ Acciones para los implicados en situaciones de acoso
- ▶ Acciones para los implicados en situaciones de maltrato infantil
- ▶ Acciones para los implicados en situaciones de violencia de género
- ▶ Acciones para los implicados en cualquier otra situación de violencia

#### ***MEDIDAS PERSONALIZADAS PARA LA COMPENSACIÓN DE DESIGUALDADES***

- ▶ Acciones transversales de educación intercultural con el grupo-clase

- ▶ Apoyo personalizado frente a situaciones de desigualdades y desventaja
- ▶ Programa de hábitos básicos de higiene, alimentación y vida saludable
- ▶ Notificación de una posible situación de desprotección detectada
- ▶ Actuaciones en situación de acogimiento (institucional o familiar)
- ▶ Actuaciones específicas en situación de absentismo
- ▶ Actuaciones de orientación para prevenir el abandono sin titulación.

Otras acciones previstas:

- ▶ Conseguir identificar barreras de diferente naturaleza de forma temprana (evaluación inicial). Conseguir eliminar las barreras detectadas movilizándolo todos los recursos del centro.
- ▶ Coordinación frecuente y efectiva con las docentes de orientación.
- ▶ Hacer un seguimiento de las adaptaciones curriculares del profesorado (orientación y jefatura de estudios).
- ▶ Planificar actividades que promuevan la interacción y el trabajo en equipo.
- ▶ Codocencia en ámbitos para 1º y 2ºESO.

### **3.8. Acción tutorial**

La acción tutorial se entiende como una tarea pedagógica encaminada a la atención, acompañamiento y orientación del alumnado con el objetivo de que el proceso educativo de cada alumno y alumna se desarrolle en condiciones lo más favorables posibles.

La acción tutorial forma parte de la acción educativa y es inseparable del proceso de enseñanza aprendizaje. Se trata de un recurso educativo al servicio del aprendizaje que debe asegurar que el alumnado de nuestro centro reciba una educación integral y personalizada. La orientación y la tutoría debe ser una tarea compartida por todo el profesorado y, en línea con este planteamiento, comprende tanto las actuaciones más específicas desarrolladas por el tutor o tutora con su grupo o en la comunicación con las familias y el resto del profesorado como aquellas actuaciones más generales que cada docente, dentro de su área, lleva a cabo para orientar, tutelar y apoyar el proceso de aprendizaje de todo el alumnado.

Todas las acciones llevadas a cabo en tutoría parten de nuestro plan de acción tutorial, elaborado y coordinado por el orientador del centro y supervisado por la jefatura de estudios.

Las reuniones de tutores se realizan de forma semanal y a las directrices y planificaciones marcadas, se les suma las inquietudes y/o necesidades que surjan o proponga el grupo-clase.

Como centro, hemos establecido los siguientes objetivos a alcanzar a medio-corto plazo en este punto:

- ▶ Realizar dinámicas que mejoren la cohesión del grupo.
- ▶ Desarrollar acciones que favorezcan un buen clima en el aula entre alumnado y profesorado.
- ▶ Mantener al grupo informado sobre cualquier novedad a nivel de funcionamiento del centro.
- ▶ Mantener informadas a las familias sobre el nivel de rendimiento, fortalezas y debilidades del grupo, actividades, normativas,...
- ▶ Proporcionar orientación educativa según las distintas necesidades.
- ▶ Detectar situaciones de riesgo e involucrarse en su solución.
- ▶ Mantener una comunicación fluida con las familias.

### **3.9. Atención al alumnado en caso de ausencia de profesorado**

Se dará una atención prioritaria al alumnado de menos edad y se evitará, en la medida que sea posible, que el alumnado se ausente del centro.

A este efecto, corresponde al mismo profesorado implicado proponer las actividades que hará el alumnado en los casos de ausencia. En el caso del alumnado que curse enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, estas actividades deberán favorecer a la adquisición de las competencias clave.

La atención del alumnado en ausencia de profesorado la realizará el profesorado de guardia que desarrollará las funciones siguientes:

- ▶ Velar por el cumplimiento del desarrollo normal de las actividades del centro.
- ▶ Velar puntualmente por el necesario orden del centro, cuidando que el alumnado permanezca en el lugar que le corresponde según su horario y que no permita que se quede fuera del aula durante las horas de clase.
- ▶ Anotar en el registro correspondiente las incidencias que se hayan producido, que incluya las ausencias o los retrasos del profesorado.
- ▶ Velar por el desarrollo normal de las actividades en el tiempo de recreo para garantizar su integración en el centro en las mejores condiciones posibles.
- ▶ Atender oportunamente al alumnado que tenga algún tipo de accidente, y gestionar, en colaboración con el equipo directivo del centro, el traslado correspondiente a un centro sanitario en caso de necesidad y comunicarlo a la familia.

### 3.10. Gestión de la igualdad y la convivencia

Las normas de convivencia del centro se encuentran recogidas en el Plan de Igualdad y Convivencia, aprobado y actualizado conforme al Decreto 193/2025, de 12 de diciembre, del Consell, de convivencia en el sistema educativo valenciano (DOGV num. 10263, 17.12.2025), que sustituye al anterior Decreto 195/2022 en materia de convivencia. El equipo directivo es el encargado de elaborarlo y darlo a conocer a toda la comunidad educativa. Anualmente se revisa y se realizan las modificaciones pertinentes tras las aportaciones del claustro y consejo escolar.

A nivel de convivencia, consideramos fundamental que todo el centro interiorice dichas normas de convivencia y lograr un clima adecuado.

Por otro lado, contamos con la comisión de convivencia dentro del consejo escolar encargada de promover estos aspectos, trasladar propuestas e intervenir en aquellos casos más “delicados”.

Forman parte de la Comisión de Convivencia:

Director. Vicente Zaragoza

Secretario. Santiago Capó Sánchez

Coordinador de igualdad. Santiago Capó Sánchez

1 representante del profesorado. Fran García Ferrández

1 familia del consejo escolar. Maria Guillo Amat

1 alumno del consejo escolar. Diego Staelens

### 3.11. Promoción y buen uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

Dos de los aspectos fundamentales en la gestión de todo centro educativo son la comunicación y la formación. Las TIC nos ofrecen una infinidad de herramientas y recursos para que toda la comunidad educativa de un centro se encuentre perfectamente comunicada. Sin embargo, no podemos obviar que existe actualmente una variedad tan amplia de recursos TIC como escasez en la formación real y efectiva dirigida al alumnado y al profesorado. Unas herramientas TIC utilizadas sin la formación pertinente y sin un objetivo claro para su utilización, se convierten en meros artefactos inútiles. No debemos perder nunca de vista el objetivo educacional y pedagógico de cualquier herramienta educativa. Y por supuesto, para ello, necesitamos de un plan digital de centro efectivo, seguido de un programa formativo en condiciones.

En cuanto al profesorado, la formación TIC del centro, está incluida durante la primera semana de curso para todo aquel personal que sea recién llegado y, ya durante el curso, se ofrecen actualizaciones sobre diferentes aspectos que necesiten un refuerzo.

En cuanto al alumnado, se trabaja de forma transversal en todas las materias y para ello se ha realizado una gran inversión en recursos y formación en nuevas metodologías.

Como centro, hemos establecido los siguientes objetivos a alcanzar a medio-corto plazo en este punto:

Están contemplados en el Plan Digital del Centro (PDC) diferenciados por cursos.

### **3.12. Innovación educativa**

Como centro, nos comprometemos al uso de diferentes metodologías como por ejemplo:

- ▶ Aprendizaje basado en proyectos (ABP).
- ▶ Proyectos interdisciplinares.
- ▶ Clase invertida (Flipped Classroom).

### **3.13. Educación plurilingüe e intercultural**

El proyecto lingüístico de centro (PLC) fue actualizado durante el curso 21/22 debido a la entrada en vigor de la Ley 4/2018, de 21 de febrero, de la Generalitat, por la que se regula y promueve el plurilingüismo en el sistema educativo valenciano.

El proyecto lingüístico de centro es el instrumento mediante el cual cada centro educativo articula y concreta la aplicación del programa de educación plurilingüe e intercultural (PEPLI), de acuerdo con las características del centro educativo y del alumnado.

Se puede consultar el proyecto lingüístico del centro en la PGA.

Como centro, hemos establecido los siguientes objetivos a alcanzar a medio-corto plazo en este punto:

- ▶ Programa Erasmus Plus.
- ▶ Viajes de inmersión lingüística.

## **4. CONCRECIÓN DE LOS CURRÍCULOS**

La concreción curricular forma parte del PEC y la elabora la comisión de coordinación pedagógica (COCOPE) con las directrices acordadas en el claustro. Es el documento que, a partir de las prescripciones fijadas por la Administración Educativa, establece qué, cuándo y cómo se debe enseñar y qué, cuándo y cómo se debe evaluar.

La COCOPE está integrada por:

- ▶ Director: Vicente Zaragoza Navarro

- ▶ Jefe de estudios: David Costa Botella
- ▶ Director de Departamentos de Formación Profesional: Iván Rodríguez Pillado

Para la Educación Secundaria Obligatoria serán de aplicación los decretos del Consell que regula la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato, desarrollados a partir del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria (BOE 76, 30.03.2022) y su corrección de errores, y del Real decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato (BOE 82, 06.04.2022).

Para cada una de las enseñanzas de Formación Profesional que se imparten en nuestro centro serán de aplicación sus propios decretos.

Tanto las programaciones de aula están a disposición de cualquier miembro de la comunidad educativa.

#### **4.1. Concreción de los indicadores de centro para el desarrollo de las competencias básicas**

Los descriptores comunes básicos a partir de los cuales definir los indicadores y planificar las actividades para desarrollar cada una de las competencias básicas son:

Competencia en Comunicación Lingüística:

- 🕒 Dialogar: escuchar y hablar.
- 🕒 Expresar e interpretar de forma oral y escrita, pensamientos, emociones, vivencias, opiniones, creaciones.
- 🕒 Utilizar códigos de comunicación. Buscar, recopilar, procesar y comunicar información.
- 🕒 Generar ideas, hipótesis, supuestos, interrogantes.
- 🕒 Dar coherencia y cohesión al discurso, a las propias acciones y tareas.
- 🕒 Manejar diversas fuentes de información.
- 🕒 Tener en cuenta opiniones distintas a la propia.

Competencia Matemática:

- 🕒 Seguir determinados procesos de pensamiento (como la inducción y la deducción entre otros).
- 🕒 Conocer los elementos matemáticos básicos (distintos tipos de números, medidas, símbolos, elementos geométricos, etc.)

- ⌚ Integrar el conocimiento matemático con otros tipos de conocimiento.
- ⌚ Expresar e interpretar con claridad y precisión informaciones, datos y argumentaciones.
- ⌚ Identificar situaciones cotidianas que requieren la aplicación de estrategia de resolución de problemas.
- ⌚ Seleccionar las técnicas adecuadas para calcular, representar e interpretar la realidad a partir de la información disponible.
- ⌚ Manejar los elementos matemáticos básicos (distintos tipos de números, medidas, símbolos, elementos geométricos, etc.) en situaciones reales o simuladas de la vida cotidiana.
- ⌚ Aplicar los conocimientos matemáticos a una amplia variedad de situaciones, provenientes de otros campos de conocimiento y de la vida cotidiana.

#### Competencia en el Conocimiento y la Interacción con el Mundo Físico:

- ⌚ Aplicar el pensamiento científico-técnico para interpretar, predecir y tomar decisiones con iniciativa y autonomía personal.
- ⌚ Comunicar conclusiones en distintos contextos (académico, personal y social).
- ⌚ Comprender e identificar preguntas o problemas y obtener conclusiones.
- ⌚ Interpretar la información que se recibe para predecir y tomar decisiones.
- ⌚ Analizar los hábitos de consumo.
- ⌚ Argumentar consecuencias de un tipo de vida frente a otro en relación con:
  - ▶ El uso responsable de los recursos naturales.
  - ▶ El cuidado del medio ambiente.
  - ▶ Los buenos hábitos de consumo.
  - ▶ La protección de la salud, tanto individual como colectiva.
- ⌚ Tomar decisiones sobre el mundo físico y sobre la influencia de la actividad humana, con especial atención al cuidado del medio ambiente y el consumo racional y responsable.
- ⌚ Interiorizar los elementos clave de la calidad de vida de las personas.

#### Tratamiento de la Información y Competencia Digital:

- ⌚ Acceder a la información utilizando técnicas y estrategias específicas.
- ⌚ Buscar, seleccionar, registrar, tratar y analizar la información.

- ⌚ Hacer uso habitual de los recursos tecnológicos disponibles.
- ⌚ Organizar la información, relacionarla, analizarla, sintetizar, hacer inferencias y deducciones de distinto nivel de complejidad.
- ⌚ Procesar y gestionar adecuadamente la información.
- ⌚ Usar las tecnologías de la información y la comunicación como elemento esencial para informarse, aprender y comunicarse.
- ⌚ Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación como instrumento de trabajo intelectual (función transmisora y generadora de información y conocimientos).
- ⌚ Trabajar en entornos colaborativos.

#### Competencia Social y Ciudadana:

- ⌚ Reflexionar de forma crítica y lógica sobre los hechos y problemas.
- ⌚ Ser conscientes de la existencia de diferentes perspectivas para analizar la realidad.
- ⌚ Cooperar y convivir.
- ⌚ Tomar decisiones y responsabilizarse de las mismas.
- ⌚ Ser capaz de ponerse en el lugar del otro y comprender su punto de vista aunque sea diferente del propio.
- ⌚ Manejar habilidades sociales y saber resolver los conflictos de forma constructiva.
- ⌚ Valorar la diferencia y reconocer la igualdad de derechos, en particular entre hombres y mujeres.
- ⌚ Disponer de una escala de valores construida de forma reflexiva, crítica y dialogada y usarla de forma coherente para afrontar una decisión o conflicto.

#### Competencia Cultural y Artística:

- ⌚ Considerar el arte y otras manifestaciones culturales como parte del patrimonio de los pueblos.
- ⌚ Apreciar el hecho cultural y artístico.
- ⌚ Valorar la libertad de expresión, el derecho a la diversidad cultural y la importancia del diálogo intercultural.
- ⌚ Utilizarlas como fuente de enriquecimiento y disfrute.
- ⌚ Poner en funcionamiento la iniciativa, la imaginación y la creatividad para expresarse mediante códigos artísticos.

⌚ Disponer de habilidades de cooperación y tener conciencia de la importancia de apoyar y apreciar las iniciativas y contribuciones ajenas.

⌚ Interés por participar en la vida cultural.

⌚ Interés por contribuir a la conservación del patrimonio artístico y cultural.

Competencia para Aprender a Aprender:

⌚ Plantearse preguntas.

⌚ Aceptar los errores y aprender de los demás.

⌚ Ser capaz de trabajar de forma cooperativa y mediante proyectos.

⌚ Ser perseverantes en el aprendizaje.

⌚ Administrar el esfuerzo, autoevaluarse y autorregularse.

⌚ Adquirir responsabilidades y compromisos personales.

⌚ Adquirir confianza en sí mismo y gusto por aprender.

⌚ Planificar y organizar actividades y tiempos.

Autonomía e Iniciativa Personal:

⌚ Afrontar los problemas y aprender de los errores.

⌚ Ser autocrítico y tener autoestima.

⌚ Ser perseverante y responsable.

⌚ Extraer conclusiones.

⌚ Organización de tiempos y tareas.

⌚ Ser flexible en los planteamientos.

⌚ Tener espíritu de superación.

⌚ Trabajar cooperativamente.

## **5. PROGRAMA DE LENGUAS VEHICULARES**

### **CRONOGRAMA POR MATERIAS**

1º de ESO				2º de ESO			
Materias	LB	NB	Ing	Materias	LB	NB	Ing
Valenciano: Lengua y Literatura		3		Valenciano: Lengua y Literatura		3	
Lengua Castellana y Literatura	3			Lengua Castellana y Literatura	3		
Inglés (LE)			4	Inglés (LE)			4
Geografía e Historia	3			Geografía e Historia	3		
Educación Física	1		1	Educación Física	1		1
Matemáticas	4			Matemáticas	4		
Biología y Geología	3			Física y Química	3		
Tecnología y Digitalización	2			E. Plástica, Visual y Audiovisual	2		
Música	2			Música	2		
Tutoría	1			Tutoría	1		
Religión/Atención Educativa	1			Religión / Atención Educativa	1		
1 optativa	2			1 optativa	2		
TOTAL: 30 horas	22	3	5	TOTAL: 30 horas	22	3	5
Porcentajes	73,3	10	16,7	Porcentajes	73,3	10	16,7

3º de ESO				4º de ESO			
Materias	LB	NB	Ing	Materias	LB	NB	Ing
Valenciano: Lengua y Literatura		3		Valenciano: Lengua y Literatura		3	
Lengua Castellana y Literatura	3			Lengua Castellana y Literatura	3		
Inglés (LE)			3	Inglés (LE)			3
Geografía e Historia	3			Geografía e Historia	3		
Educación Física			2	Educación Física			2
Matemáticas	4			Matemáticas A o B	4		
Biología y Geología	2			Ed. Valores Cívicos y Éticos	1		
Física y Química	2			Materia de opción 1*	3		
E. Plástica, Visual y Audiovisual	2			Materia de opción 2*	3		
Música	2			Materia de opción 3*	3		
Tecnología y Digitalización	2						
Tutoría	1			Tutoría	1		
Religión / Atención Educativa	1			Religión / Atención Educativa	1		
1 optativa	2			1 optativa	2		
TOTAL: 32 horas	24	3	5	TOTAL: 32 horas	24	3	5
Porcentajes	75	9,4	15,6	Porcentajes	75	9,4	15,6

## 6. OTROS PLANES Y PROGRAMAS

La Conselleria de Educación, Cultura y Deporte ha establecido, mediante una normativa de diferentes rangos, una gran variedad de planes y programas con la intención de favorecer la mejora continua de los centros educativos.

Los planes y programas serán evaluados por los órganos colegiados que correspondan en el marco de la elaboración de la memoria final de curso, con el objetivo de que se realicen propuestas de mejora para el curso siguiente, sin que se tengan que realizar documentos de seguimiento a lo largo del curso escolar y, sin perjuicio de que los centros realicen sus propios mecanismos para la evaluación continua de su contenido, para dar respuesta a las dudas, sugerencias y propuestas realizadas por los diferentes representantes de la comunidad educativa en el seno del consejo escolar de los centros.

Con el fin de evitar un exceso de burocracia, las referencias realizadas en las normas actualmente vigentes a la elaboración de los diversos planes y programas, quedará sustituida por la referencia genérica a las líneas y a los criterios básicos que deben orientar al establecimiento de medidas específicas, a medio y largo plazo, para la consecución de los objetivos establecidos en los citados planes y programas.

### PLAN DE PARTICIPACIÓN FAMILIA-ENTORNO

- Objetivo: Mejorar la formación de las familias.
- Objetivo: Fortalecer los vínculos familia-escuela.
  - Cena Navidad con familias.
  - Concurso de Belenes.
  - Comidas por curso.
  - Asistencia a sesiones formativas trimestrales.
  - Salidas familiares.

### PLAN DE FOMENTO DE LA LECTURA

- Objetivo: Mejorar y ampliar el hábito lector del alumnado.
- Objetivo: Mejorar la comprensión y expresión oral y escrita del alumnado.
  - Incorporar lecturas de diversos géneros y adaptados a los gustos del alumnado.
  - Proponer lecturas conjuntas e intercambio de impresiones.
  - Dedicar tiempo en tutorías/clase para la recomendación de lecturas, de manera periódica.
  - Incluir lecturas de carácter informativo o divulgativo en las distintas materias, de manera periódica.
  - Realizar lecturas al aire libre.
  - Recibir visitas de escritores.
  - Participación en Rutas Literarias del MEC.
  - Realizar obras de teatro.

## PLAN DE INCLUSIÓN

- **Objetivo:** Conseguir identificar barreras de diferente naturaleza de forma temprana .
- Evaluación inicial.
- **Objetivo:** Conseguir eliminar las barreras detectadas movilizand o todos los recursos del centro.
    - Coordinación frecuente y efectiva con las docentes de orientación.
    - Hacer un seguimiento de las adaptaciones curriculares del profesorado (orientación y jefatura de estudios).

## PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

- **Objetivo:** Conseguir un buen clima en el aula y una buena cohesión de grupo. Realizar dinámicas que mejoren la cohesión del grupo.  
Desarrollar acciones que favorezcan un buen clima en el aula entre alumnado y profesorado.  
Mantener al grupo informado sobre cualquier novedad a nivel de funcionamiento del centro.  
Mediar en situaciones de conflicto entre el alumnado o con el profesorado.  
Detectar situaciones de riesgo e involucrarse en su solución.
  - **Objetivo:** Enriquecer la formación del alumnado.  
Hacer partícipes al alumnado de temas relacionados con las tutorías y hacerlos responsables de su ejecución.  
Proporcionar orientación educativa según las distintas necesidades.
    - **Objetivo:** Conseguir coordinar familias-profesorado-alumnado.  
Mantener informadas a las familias sobre el nivel de rendimiento, fortalezas y debilidades del grupo, actividades, normativas,...  
Fomentar la colaboración con el equipo docente.  
Establecer un planning trimestral asesorado por Orientación y en coordinación con el resto de cursos.  
Mantener una comunicación fluida con las familias.

## PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA

- **Objetivo:** Reducir el número de amonestaciones y partes.
  - Mantener informada a toda la comunidad educativa de las normas y reglamento interno del centro.
  - Establecer medidas educadoras y no solo correctoras.
  - Mediar y resolver con éxito los posibles conflictos.
  - Fomentar el espacio de reflexión de los propios alumnos implicados.
  - Formar al alumnado para crear un grupo de mediación.

- Trabajar de forma conjunta con las familias para fomentar el respeto y la convivencia no solo dentro del aula sino también fuera de ella (uso de redes).

## PLAN DE FORMACIÓN DOCENTE

- Objetivo: Conseguir una formación digital del claustro.
- Objetivo: Formar al claustro en aspectos relacionados con el PAM.

Proponer actuaciones de formación de diferentes niveles para que pueda haber continuidad y sean útiles y prácticos, relacionados con los intereses y carencias del profesorado.

## PLAN DIGITAL DE CENTRO

- Objetivo: Desarrollar un Plan de Comunicación en el centro.

Creación de la figura de Community Manager.

Creación de un equipo que ayude al Community Manager.

Actualización mensual de la web.

Utilizar herramientas corporativas como mecanismo de comunicación con las familias.

- Objetivo: Que todo el alumnado tenga acceso a dispositivos digitales para su proceso de aprendizaje.

Establecer un sistema de préstamo de dispositivos digitales.

- Objetivo: Formar a toda la comunidad educativa en cuestiones digitales.

Formación en septiembre para alumnado y profesorado de nuevo ingreso.

Realización de actividades para comprobar el nivel de consecución.

Formación básica a las familias en el uso de herramientas corporativas de aprendizaje y comunicación.

Formación sobre ciberseguridad.

Charlas y actividades sobre el buen uso de Internet, redes sociales,...

- Objetivo: Integrar en las distintas materias el uso de de aulas virtuales, uso de aplicaciones para el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Uso de aulas y entornos virtuales en todos los cursos en las diferentes materias.

Uso de herramientas digitales de aprendizaje por parte de alumnado y profesorado.

## OTROS PLANES

Proyectos de Innovación (PIIE). Proyecto LIMA-D

Proyectos de deporte, actividad física y salud (PEAFS).

# **PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO – ADENDA**

**SECCIONES ACTUALIZADAS CONFORME A LA RESOLUCIÓN DE 30 DE MARZO  
DE 2026**

**EFA EL CAMPICO – JACARILLA (ALICANTE)**

*Fecha: 14 de abril de 2026*

Este documento recoge las secciones del PEC que deben actualizarse conforme a la RESOLUCIÓN de 30 de marzo de 2026, de la Secretaría Autonómica de Educación (DOGV núm. 10341, 14.04.2026). Debe aprobarse en Consejo Escolar e incorporarse al PEC vigente como adenda.

## SECCIÓN A ACTUALIZAR: APARTADO 6 – OTROS PLANES Y PROGRAMAS

(Adición al apartado existente en el PEC, tras el «Plan de Formación Docente»)

### PLAN DE FORMACIÓN ANTE EMERGENCIAS DE PROTECCIÓN CIVIL

De acuerdo con la Resolución de 30 de marzo de 2026, de la Secretaría Autonómica de Educación (DOGV núm. 10341, 14.04.2026), el centro incorpora el Plan de formación ante emergencias de protección civil como actuación relevante dentro de la acción tutorial, en el marco de su autonomía pedagógica, organizativa y de gestión (Resuelvo Sexto).

#### Medidas y acciones del centro para la formación ante emergencias:

- Cada curso escolar, el alumnado de ESO y Formación Profesional recibirá un mínimo de 4 horas de formación ante emergencias de protección civil.
- La formación se desarrollará en el tiempo de tutoría, en el marco de la acción tutorial, preferentemente en el primer trimestre.
- Los tutores y tutoras son los responsables preferentes de la impartición, contando con la coordinación del Departamento de Orientación y la supervisión del Equipo Directivo.
- Se atenderá especialmente a las personas con discapacidad y los colectivos vulnerables, aplicando las adecuaciones necesarias desde una perspectiva inclusiva (DUA).
- El centro podrá contar con la colaboración de personal voluntario y especializado externo de entidades de protección civil para actividades prácticas.
- La formación ante emergencias constituye una actividad complementaria recogida en la PGA, con registro en ITACA.

#### Objetivos:

- Conocer los distintos riesgos de protección civil.

- Comprender las consecuencias de los riesgos para las personas y la comunidad.
- Tomar conciencia de la importancia de la prevención y la autoprotección.
- Comprender la importancia de saber actuar ante emergencias.
- Reforzar habilidades para la vida como herramientas de afrontamiento de riesgos.
- Potenciar conductas asociadas a la prevención: solidaridad, responsabilidad, respeto, tolerancia, implicación, participación y bien común.
- Fomentar la participación de la comunidad educativa en actividades de prevención.

#### **Contenidos mínimos (Resuelvo Decimotercero):**

- a) Prevención y sistemas de alerta. Información frente a desinformación en situaciones de emergencia.
- b) Identificación de situaciones de riesgo en el entorno y en grandes concentraciones humanas. Medidas de autoprotección. Reacciones y orientaciones de apoyo emocional.
- c) Riesgos específicos: inundaciones, terremotos/maremotos/tsunamis, riesgo volcánico, fenómenos meteorológicos adversos, incendios forestales, riesgos tecnológicos. (Los riesgos específicos a impartir cada curso escolar serán los indicados en las instrucciones de organización y funcionamiento correspondientes.)

#### **Evaluación y registro:**

- La planificación, desarrollo y evaluación del Plan de formación ante emergencias se registrará en ITACA, mediante la actividad predefinida «Formació en emergències» / «Formación en emergencias».
- La planificación deberá pasar por los estados «Aprobada» y «Aprobada memoria», con las fechas de aprobación del Consejo Escolar y de la memoria.
- La evaluación del Plan de formación ante emergencias constará en la memoria de final de curso.
- La Inspección de Educación supervisará el cumplimiento de esta resolución como parte del proceso de supervisión de la PGA.

#### **Calendario de aplicación:**

- Curso 2025-2026: inicio voluntario de la formación al alumnado.
- Curso 2026-2027 en adelante: impartición de carácter preceptivo.

## **SECCIÓN A ACTUALIZAR: APARTADO 3.8 – ACCIÓN TUTORIAL**

*(Adición al texto existente del apartado 3.8 del PEC)*

Conforme a la Resolución de 30 de marzo de 2026, la acción tutorial incluirá de forma expresa la formación ante emergencias de protección civil como actuación relevante. Dicha formación tiene carácter de actividad complementaria y se desarrollará preferentemente en el primer trimestre de cada curso escolar, con una duración mínima de 4 horas anuales para las enseñanzas impartidas en este centro (ESO y Formación Profesional).

Los tutores y tutoras, con el apoyo del Departamento de Orientación, planificarán e impartirán esta formación siguiendo estrategias metodológicas que propicien la participación activa del alumnado y atendiendo a los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA).

## **SECCIÓN A ACTUALIZAR: APARTADO 3.1 – ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

*(Adición al texto existente del apartado 3.1 del PEC)*

La Programación General Anual recogerá la concreción anual de la planificación, organización y funcionamiento del centro para implementar el Plan de formación ante emergencias del alumnado, de acuerdo con el Resuelvo Séptimo de la Resolución de 30 de marzo de 2026. El equipo directivo propiciará, a través de los diferentes órganos colegiados y de coordinación docente, la reflexión, el análisis y la evaluación de la implementación de este plan.